



Boletín de prensa N° 505

Auditoría a TBI avanza en sus tres ejes de trabajo

La comisión ciudadana encargada de auditar los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) firmados por Ecuador pasó revista a los avances de cada uno de sus ejes de trabajo, en lo que fue su tercera sesión en pleno desde su creación en mayo de 2013.

Sobre el primer eje: **Los tratados bilaterales de protección recíproca de inversiones (TBI) del Ecuador**, la Comisión está analizando los TBI firmados por Ecuador desde finales de los años 60 hasta el 2006. Sobre esta base se está trabajando en el análisis pormenorizado de las cláusulas de los tratados. Otra de las labores es la revisión de los textos, al amparo de las cuatro últimas constituciones del país, para verificar si al firmarse eran compatibles con la Carta Magna respectiva.

Para el segundo eje: **El sistema de arbitraje de inversiones y casos contra Ecuador**, los comisionados analizan las demandas por parte de las transnacionales contra el país, una primera lectura de este análisis, es que el 70% de estas demandas se concentran entre 2006 y 2012.

Para el tercer eje: **Relación entre los TBI, inversión extranjera y modelo de desarrollo**, la Comisión evalúa los resultados de la inversión extranjera directa en el Ecuador con la firma de los tratados, así como el tipo de inversión que realizaron las transnacionales que ahora demandan al país y los efectos sociales que provocaron.

En este ámbito, se analizan las distintas formas y alcances de la definición de inversión en los TBI, misma que es importante al momento de valorar la protección a las transnacionales en los tribunales internacionales.

En la sesión, Pabel Muñoz, secretario nacional de Planificación y Desarrollo, expuso que uno de los propósitos políticos del Gobierno ecuatoriano, al 2017, es afianzar su facultad de regulación y ampliar la agenda regulatoria en distintos campos y de ahí la importancia de que la Comisión plantee como hipótesis en qué medida los Tratados Bilaterales de Inversión limitaría esa facultad.

Los comisionados anunciaron la integración del jurista paraguayo Hugo Ruiz al equipo de trabajo, que está conformado por un grupo de personalidades y profesionales de alto nivel. Ruiz es doctor en Derecho Internacional y Derecho Europeo, abogado de la Universidad Católica de Paraguay y además se desempeñó como ministro asesor de Relaciones Internacionales de ese país.

La Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (Caitisa) es una iniciativa que funciona adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y fue creada en el Decreto Ejecutivo 1506 del 6 de mayo de 2013.



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Esta cita contó con la participación de los comisionados Carlos Gaviria (Colombia), Muthucumaraswamy Sornarajah (Australia), Cecilia Olivet (Uruguay), Piedad Mancero (Ecuador), Alberto Arroyo (México), Javier Echaide y Alejandro Olmos (argentinos). También estuvieron presentes el secretario nacional jurídico de la Presidencia, Alexis Mera y el Canciller Ricardo Patiño.